

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 26 de Marzo de 2018

NÚM. 53

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

SESIÓN ORDINARIA NO. 56

En la población de Panindícuaro, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 horas del día 29 (veintinueve) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el recinto oficial de sesiones, para llevar a cabo la sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 56 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento, conformado por el C. Fernando Calderón Ávila, Presidente Municipal; C. Alfredo Morales Tapia, Síndico Municipal, y los CC. Regidores: Maricela Hernández Palomares, Walter López Silva, Ma. Estela Arellano Olvera, Victoriano Melena Pérez, Sandra Yuri Cortez Mata, Eymar Josafat Gutiérrez Sagrero y Verónica Melena Torres. Todos ellos asistidos por el C. Dr. Antonio Efraín Ortega Andrade, Secretario del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

3
4Presentación, análisis y aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos y Egreso
Programa Operativo Anual, Anexo Programático de Obras, Programa de Deud
Pública, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos, para el Ejercicio Fiscal 201
DEL OOAPAS.

4.-Presentación, análisis y aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos y Egresos; PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL OOAPAS.- En este punto el C. Fernando Calderón Ávila, Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al Profr. J. Remigio Huante Campos, Director del OOAPAS, presente ante la Junta de Gobierno, el Presupuesto de Ingresos y Egresos, Programa Operativo Anual, Anexo Programático de Obras, Programa de Deuda Pública, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos, para el Ejercicio Fiscal 2018, en los nuevos formatos dispuestos

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)'

por la Auditoria Superior de Michoacán, por lo que el Director del OOAPAS procede a explicar detalladamente cada uno de los conceptos contenidos en los documentos señalados anteriormente, por lo que en cumplimiento al artículo 54, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Michoacán, los integrantes del Ayuntamiento después de haberlo analizado y discutido amplia y suficientemente, determinan lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar por unanimidad en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos; Programa Operativo Anual, Anexo Programático de Obras, Programa de Deuda Pública, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos, para el Ejercicio Fiscal 2018, mismos que son firmados de conformidad y se integran por los siguientes apartados:

- Presupuesto de Ingresos.
- Presupuesto de Egresos.
- Estructura Programática Presupuestaria a Nivel de Programa, Subprograma, Proyecto, Unidad Responsable, Tipo de Gasto, Fuente de Financiamiento y Partida.
- Clasificación Administrativa del Gasto.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Clasificación Programática.
- Clasificación Económica del Gasto.

SEGUNDO: Se señala que el Presupuesto de Ingresos presentado para el Ejercicio Fiscal del año 2018, se espera captar recursos por un monto de \$2.842,286.68 (Dos millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos 68/100 M.N.), de los cuales corresponden a la recaudación por suministro de agua potable solamente \$988,007.52 (Novecientos ochenta y ocho mil siete pesos 52/100 M.N.) y el restante \$1,854,279.16 (Un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos 16/100 M.N.) a subsidio por el Ayuntamiento de Panindícuaro, Michoacán.

	Como se muestra a continuación el presupuesto inicial de ingresos para el 2017, respecto al presupuesto inicial de ingresos de 2018, se refleja en el cuadro comparativo que a continuación se presenta:
vaico Oficiai)	El gasto total del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Panindícuaro, se presenta en un apartado, que es el gasto programable, que se refiere a las erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer de bienes y servicios públicos a la población, mientras que el gasto no programable, no se puede asociar a ningún programa específico como lo son los intereses y gastos relativos a la deuda pública, tal como se indica a continuación:
y aei reru	
ta Fe	Clasificación administrativa del gasto.
(articulo 8 ae	La Administración Pública Municipal del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Panindícuaro, para realizar sus funciones, se organiza en una Unidad Programática Presupuestal, la cual en su conjunto, suma un presupuesto asignado de \$2,842,286.68 (Dos millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos 68/100 M.N.), de la siguiente manera:
tor tegal	
e ae va	Clasificación económica del gasto:
consuna, carec	La categoría del gasto programable identifica el grado de recursos directamente relacionados con la ejecución de las acciones planeadas por el conjunto de las Unidades Responsables de gasto de la administración pública, de acuerdo con las funciones y atribuciones que la normatividad les confiere, en este rubro el presupuesto asignado es del 100 por ciento.
an ae	
3	

Del cuadro anterior podemos señalar que a fin de mantener el equilibrio financiero del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Panindícuaro, el Presupuesto de Egresos del OOAPAS de Panindícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, se ha formulado teniendo como base la estructura orgánica municipal, conforme lo establecido por la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo. En este contexto, se presenta un

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)

Clasificador funcional del gasto.

Esta clasificación agrupa los gastos según los propósitos y objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes dependencias de la
Administración Pública Municipal destinando sus recursos en funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no
clasificadas. Teniendo como base lo anteriormente expuesto, así como los requerimientos planteados en sus respectivos programas
operativos anuales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y la disponibilidad de recursos, el presupuesto
a nivel de unidad programática presupuestaria se distribuye de la siguiente manera:

En conclusión, el proyecto de presupuesto de egresos que se somete a la consideración y, en su caso; aprobación de esta representación popular, es acorde a los ingresos que se estiman recaudar, y se plantea con la convicción de que los recursos habrán de ejercerse bajo criterios de orden, optimización racionalidad y transparencia, y con apego a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás reglamentos, normas y manuales vigentes.

Finalmente, resulta importante exponer, que de igual manera se presentan la Plantilla y Tabulador de Sueldos, para el Ejercicio Fiscal 2018 del personal de base y confianza de la administración del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Panindícuaro, que también, se presentan a su consideración y, en su caso, aprobación, a fin de que entre en vigor conjuntamente con el presupuesto del Ejercicio Fiscal de 2018, que tengan a bien aprobar, de conformidad con los antecedentes expuestos.

De igual forma y con el objeto de mantener el equilibrio de las finanzas públicas municipales, el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2018, asciende a \$2,842,286.68 (Dos millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos 68/100 M.N.), que se ejercerá para el cumplimiento de los programas y subprogramas, presentados por las unidades responsables del gasto.

Que del análisis referido al presupuesto de egresos 2018, la homologación del sistema de presupuesto, se llevó en cumplimiento con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que las partidas, el capítulo, concepto y descripción, quedan alineadas conforme al clasificador por objeto del gasto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010 y sus reformas del mismo, así como al autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, lo que permitirá al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Panindícuaro, la armonización presupuestal y contable con los entes públicos federales y estatales.

TERCERO: Aprobar por unanimidad que el presupuesto de ingresos conforme a la Ley de Ingresos Estimada aprobado por el Congreso del Estado y Aprueba por unanimidad el presupuesto de egresos en base a resultados (PBR) armonizado conforme a los formatos emitidos por la Auditoría Superior de Michoacán y los clasificadores replicados por el Consejo Estatal de Armonización Contable de Michoacán conforme a lo siguiente:

CUARTO: Aprobar por unanimidad que el Presidente Municipal, ordene la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por el Ayuntamiento, el Programa Operativo Anual, el Anexo Programático de Obras, las Plantillas de Personal y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2018, dentro de los tres días siguientes y que se envíe un ejemplar de los documentos aprobados, así como de la publicación de los mismos a la Auditoría Superior de Michoacán dentro de los cinco días hábiles siguientes a su publicación.

QUINTO: Acordar por unanimidad que se comisione al Tesorero Municipal, para que haga lo conducente para llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, de los documentos referidos anteriormente, así como la entrega de un ejemplar a la Auditoría Superior de Michoacán, todo de acuerdo a los tiempos y formas señaladas.

Acto seguido y habiendo agotado el orden del día, el C. Presidente Municipal, levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día 29 (veintinueve) de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.- C. Dr. Antonio Efraín Ortega Andrade, Secretario del H. Ayuntamiento.

C. Fernando Calderón Ávila, Presidente Municipal Constitucional; C. Alfredo Morales Tapia, Síndico Municipal; Regidores: C. Maricela Hernández Palomares, C. Walter López Silva, C. Ma. Estela Arellano Olvera, C. Victoriano Melena Pérez, C. Sandra Yuri Cortez Mata, C. Eymar Josafat Gutiérrez Sagrero, C. Verónica Melena Torres; Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Antonio Efraín Ortega Andrade. (Firmados).

				001010011111111111111111111111111111111													
\vdash			_	OOAPAS PANINDÍCUARO EJERCICIO 2018													
					TOTAL ANUAL										OCTUBRE		
-			IMPU		\$2,842,286.68	\$482,417.01	\$228,371.95	\$69,681.90	\$160,724.89	\$278,488.05	\$219,105.97	\$235,436.41	\$209,165.27	\$211,878.55	\$224,014.78	\$210,053.91	\$312,948.00
1				mpuestos Sobre los Ingresos.													
1	1			Impuesto sobre espectáculos públicos.													
1	2			Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o													
_			-														
2	1		+	mpuestos Sobre el Patrimonio. Impuesto predial.													
	1			Impuesto predial año actual													
2	1			Impuesto predial rezago													
2	2			Impuesto sobre adquisición de Bienes inmuebles.													
2	2			Impuesto sobre lotes baldíos sin bardear o falta de banquetas.													
-	4		\top	Impuesto sobre enajenación de vehículos de													
	5			Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.													
			\perp														
3	1		++	mpuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transaco	iones.												
3	1		+	Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje.													
4				mpuesto al Comercio Exterior.													
4	1		\Box	Impuesto al Comercio Exterior.													
5		-	+-1	I Service Manufacture Adv. 11.11													
5			T	mpuesto Sobre Nomina y Asimilables. Impuesto sobre erogaciones por remuneración al													
J				trabajo personal, prestado bajo la dirección y													I
5	1			dependencia de un patrón.													
_			\perp														
6	1	_	+-1	mpuestos Ecológicos. Impuestos Ecológicos.													
	_			impuestos ecologicos.		<u> </u>											
7				Accesorios.													
	2			Recargos.													
	3		+	Multas. Honorarios y gastos de ejecución.													
	4			Actualización.													
7	5			Otros accesorios.													
8			-	1													
8	1			Otros Impuestos. Otros Impuestos.													
				otros impuestos.													
9				mpuestos no Comprendidos en las Fracciones de la L	ey de Ingresos Cau	usados en Ejercicio	s Fiscales Anterior	es Pendientes de l	Liquidación o Pago								
				Impuestos no Comprendidos en las Fracciones													
				de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o													
9	1			Pago.													
			Ш														
				AS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.													
1	1			Aportaciones para Fondos de vivienda. Aportaciones para Fondos de vivienda.				Y / N									
			Шľ	property of the state of the st													
2				Cuotas para el Seguro Social.													
2	1	\vdash	+	Cuotas para el Seguro Social.													
3				Cuotas de Ahorro para el Retiro.													
3	1		Δď	Cuotas de Ahorro para el Retiro.													
J																	L
4				Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social.													
4	1		+	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad						,							
5				Accesorios.				_					_				
5	1		Ш	Recargos.													
	2		+	Multas.													
	3	\vdash	+	Honorarios y gastos de ejecución. Actualización.													
	5		+	Otros accesorios.						-							
				RIBUCIONES DE MEJORAS.													
1		-		Contribución de mejoras por obras públicas.													
	2		+	De aumento de valor y mejoría especifica de la De aportación por mejoras.													
	3		17	Aportación de particulares para obras.													
1	4		П	Aportación de municipios para obras.	_			-	_		_				-	_	

PERIÓDICO OFICIAL

Lunes 26 de Marzo de 2018. 7a. Secc.

9				Contribución de Mejoras no Comprendidas en las Fraccio	nes de la Ley de II	ngresos Causadas	en Ejercicios Fisca	ales Anteriores Pe	ndientes de Liquio	dación o Pago.							
				Contribución de Mejoras no Comprendidas en las													
				Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en													
				Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de													
9	1			Liquidación o Pago.													
\blacksquare	_			l L													
			DER	ECHOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	_		_	Derechos por el Uso, goce, Aprovechamiento o Explotaci	ón de Bienes de Do	minio Público.											
	. 1			Por la ocupación de la vía pública y servicios de													
1	2	\rightarrow		mercado.													
1	2	-		Por el uso u ocupación de edificaciones públicas.													
\vdash		_	-														
2		_		Derechos a los Hidrocarburos.													
2	1			Derechos a los Hidrocarburos.													
	-		-1-	Defectios a los mai ocarbaros.													
3				Derechos por Prestación de Servicios.													
-	1			Por servicio de alumbrado público.													
				Por la prestación del servicio de abastecimiento													
3	2			de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	3			Por servicio de panteones.													
	4			Por servicio de rastro.													
	5			Por servicio de control canino.													
	6			Por reparación de la vía pública.													
	7			Por servicios de protección civil.													
	8		_	Por servicios de parques y jardines.													
	9			Por servicio de tránsito y vialidad.										L			
3	10	_	_	Por servicios de vigilancia.													
				Por servicios urbanísticos, de asentamientos													J
3	11	_	_	humanos y de protección ambiental.													
3	12		_	Por servicios de transporte público.													
3	13	_	_	Por servicios de transporte particular.		_											
	14			Por la expedición y renovación de licencias para conducir vehículos automotores.													
3		_	-	Por servicios de seguridad privada.													
3	13	_	_	Por servicios de seguridad privada. Por servicios del registro público de la propiedad													
				raíz y del comercio, y del archivo general de													
3	16			notarías.													
	10			Por s ervicios del registro civil, y del archivo del													
3	17			poder ejecutivo.													
3	18			Por servicios de catastro.													
3	19			Por servicios oficiales diversos.													
4				Otros Derechos.													
				Por Expedición, revalidación y canje de permisos o													
4	1			licencias para funcionamiento de													
				Por Expedición o revalidación de licencias o													
				permisos para la colocación de anuncios													
4	2	+	-	publicitarios.										-			
ا را	,			Por licencias de construcción, reparación o													
4	5	-	+	restauración de fincas. Por expedición de certificados, constancias,	<u> </u>									1	1		
1 1	- 1			títulos, copias de documentos y legalización de													
4	4			firmas.										l			l
4	5	\neg	\top	Por servicios urbanísticos.													
	6	\dashv	_	Por servicios de aseo público.	1												
	7	T		Por servicios de administración ambiental.													
_	8			Por inscripción a padrones.													
	9			Por acceso a museos.													
5				Accesorios.													
5	1			Recargos.													
J	2			Multas.													
	3			Honorarios y gastos de ejecución.													
	4			Actualización.													
5	5	_	_	Otros accesorios.						-		Y					
\vdash	_	$ \vdash$	_														
				Derechos no Comprendidos en las Fracciones													
				de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales													
9	-+	-		Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.													
	- 1			Derechos no Comprendidos en las Fracciones													
1	- 1			de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o													
9	1			Pago.													
	- 1	\neg	\top	· · · ·											1		
	- 1														I.		

PÁGINA 6

Lunes 26 de Marzo de 2018. 7a. Secc. PERIÓDICO OFICIAL

1			PRO												
				П	ductos de Tipo Corriente. Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio										
1	2		ē	ılı	publico. Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariables.										
	3			o	Accesorios de Productos										
1	4	-	H	ğ.	Rendimiento de capital. Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.							-			
1	5		}	<u> </u>	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.					_					
1	6		5	7	Venta de publicaciones del periódico oficial y otras publicaciones oficiales.										
			,		Suministro de calcomanías u hologramas y										
				3	certificados para verificación vehicular de emisión										
1	7	_	-		de contaminantes. Otros productos.				_						
	•		,	27	Otros productos.										
2				Pro	ductos de Capital.										
2	1			Ğ	Enajenación de bienes muebles e inmuebles.					V					
9				Pro	ductos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley	v de Ingresos Caus	dos en Fiercicios I	iscales Anteriores	Pendientes de Lie	nuidación o Pago					
9	1			Pro	ductos no Comprendidos en las Fracciones de la Lo	ey de Ingres os Car	usados en Ejercici	os Fiscales Anterio	res Pendientes d	e Liquidación o Pa	go.				
			L-i	11.											
	-				CHAMIENTOS.										
1 1 1	1			B	ovechamientos de Tipo Corriente. Honorarios y gastos de ejecución.										
1	2		Ц.	821	Honorarios y gastos de ejecución. Recargos.										
1	3	_		↲	Multas por falta a la reglamentación										
1	5			ă	Reintegros por responsabilidades. Donativos, subsidios e indemnizaciones.										
	6				Indemnizaciones por daños a bienes.										
1	,		,	n a	Recuperación de costos por adjudicación de contratos de obra pública y adquisición de bienes.	. 17									
1	8	ᆂ		26	Intervención de espectáculos públicos.										
1	9		П	$_{n}$	Otros aprovechamientos.										
1	10			7,	municipales coordinados.										
1	11			nsı	Multas por infracciones al Reglamento de la Ley de Transito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo.										
				-											
				5	Multas por infracciones a la Ley de										
1	12			a an	Multas por infracciones a la Ley de Comunicaciones y Trasportes del Estado y su Reglamento.										
				a an	Multas por infracciones a la Ley de Comunicaciones y Trasportes del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley Ambiental y de protección del Patrímonio Natural del Estado y su										
	12			an manan	Multas por infracciones a la Ley de Comunicaciones y Trasportes del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley Ambiental y de protección del Patrimonio Natural del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley para la Prevención										
1	13			o an musin uois.	Multas por infracciones a la Ley de Comunicaciones y Trasportes del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley Ambiental y de protección del Patrimonio Natural del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo. Multas por infracciones a otras disposiciones no										
1 1	13 14			o an mangu uois.aa	Multas por infracciones a la Ley de Comunicaciones y Trasportes del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley Ambiental y de protección del Patrímonio Natural del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo. Multas por infracciones a otras disposiciones no fiscales. Indemnizaciones de cheques devueltos por										
1 1 1	13 14 15			an mugu uois.aa	Multas por infracciones a la Ley de Comunicaciones y Trasportes del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley Ambiental y de protección del Patrimonio Natural del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo. Multas por infracciones a otras disposiciones no fiscales. Indemnizaciones de cheques devueltos por instituciones bancarias.										
1 1 1	13 14 15			o an mn8m uois aa	Multas por infracciones a la Ley de Comunicaciones y Trasportes del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley Ambiental y de protección del Patrimonio Natural del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo. Multas por infracciones a otras disposiciones no fiscales. Indemnizaciones de cheques devueltos por instituciones bancarias.										
1 1	13 14 15			o an mn8m uois aa 📗 🙀	Multas por infracciones a la Ley de Comunicaciones y Trasportes del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley Ambiental y de protección del Patrimonio Natural del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo. Multas por infracciones a otras disposiciones no fiscales. Indemnizaciones de cheques devueltos por instituciones bancarias.										
1 1 1 2 2 2 9	13 14 15		, , ,	April	Multas por infracciones a la Ley de Comunicaciones y Trasportes del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley Ambiental y de protección del Patrimonio Natural del Estado y su Reglamento. Multas por infracciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo. Multas por infracciones a otras disposiciones no fiscales. Indemnizaciones de cheques devueltos por instituciones bancarias.										



														G			
3	25			1	Programa de Competitividad en Logística y Programa de Abasto. (PROLOGICA).												
3	26			1	Programa de Es cuelas De Calidad.												
3	27	+	+	(an	Programa Nacional de Becas de Educación Programa de Salud.								Y			-	
3 3 3 3	29			22	Servicios de Salud a la Comunidad.												
3	30		+	*	Gastos de Operación para Unidades Médicas. Previsiones Salariales para el Fortalecimiento de								-		-	-	
3	31															ļ	
3 3	32	+	+	9	Programa Desarrollo Turístico. Programa Hidráulico.					1		7				-	}
3	34			100	Programa Instancia de Mujeres. Programa al. (FONREGION).												
3	35	+	+	eria	Programa al. (FONREGION).							<u> </u>				<u> </u>	
3	36			-	Comunidades Indígenas.												
,	27	П	T	ja,	Programa de Infraestructura Básica para la												
3	38	士	土	7	Atención de los Pueblos Indígenas. Programa 3 X 1 para Migrantes.											<u></u>	
3	39	Ŧ	Ŧ	ey.	Fondo de Apoyo al Migrante. Programa para el Campo. Programa de FONHAPO.												
3 3 3 3 3	40			+	Programa para el Campo. Programa de FONHAPO.												
3	42	-F	-F	a	Infraestructura Deportiva Municipal. Subsidios en Seguridad Pública Municipal.												
3	43	\dashv	\dashv	đe	Subsidios en Segundad Publica Municipal.												
3	44	+	+		Materia de Seguridad Pública (PROASP).					~	 	.	-	-		.	
			-	on	Subsidio Policía Estatal Acreditable. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte					1	1					l	
3	46	\perp	\perp	7	Público para las Personas con Discapacidad.					 	 	.	-	-		.	
3	4/		-	11	Fondos Metropolitanos. Infraestructur ay Equipamiento para Programas de Atención a Grupos Vulnerables: Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y Personas					1	1					l	1
3	48			a	Atención a Grupos Vulnerables: Niñas, Niños y					1	1					l]]
3	40	\dashv	\dashv						-	1	1	1				1	
3	49			egai	Promoción, Protección y Seguimiento del Cumplimiento de los Derechos de la Infancia.					1	1					l]]
3	50	\exists		1	Programas de Producción Forestal (CONAFORT)												
3	51	Ŧ	-F	6	Programa Oportunidades (Secretaria de Salud). Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado y					ļ	ļ						
3	52			n,	Rehabilitación de Espacios Deportivos.												
3	53		-	de	Implementación de la Reforma Penal. Aportaciones Federales Para la Alimentación de							<u> </u>					├
				e d	internos por la comisión de Dentos del ruero					1	1					l]]
3	54 55	-	+		Federal (Socorro de Ley). Sistema de protección Social en Salud (Seguro					-	-	-				-	
			_	1	Sistema de protección Social en Salud (Seguro Apoyos extraordinarios de la Federación, de Libre Programación.											Ì	i i
3	56	+	+	3	Programación.					-	-		-		-	-	
	_	_	_	a,		7.31							4				
1	-	-	TR	Tra	ERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA ansferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	\$1,854,279.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$135,321.00	\$201,080.00	\$191,864.50	\$219,490.51	\$196,262.13	\$197,050.97	\$215,814.50	\$197,915.35
1	1	_	1	'n.	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector												
\vdash	-+	+	+	8						1	1	 				 	
2	Ţ	_		Tra	ansferencias al Resto del sector Público.												
2	1		_	1111	Transferencias al Resto del sector Público.												
	4		Ŧ	77													
3	1	-	+	Sul	bsidios y subvenciones. Subsidios y subvenciones.	\$1,854,279.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 135,321.00	\$ 201,080.00	\$ 191,864.50	\$ 219,490.51	\$ 196,262.13	\$ 197,050.97	\$ 215,814.50	\$ 197,915.35
	7		Ŧ	2					_								
4				Ay	udas Sociales Ayudas Sociales												
4	1	Ŧ	-F	1	Ayudas Sociales					 	 						
				1		_	_										
5	1	-	+		nsiones y Jubilaciones Pensiones y Jubilaciones												
	_			士	r charones y additaciones												
6	-	-	-	Ten	ansferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos												
6	1				Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Anaiogos Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y												
H	4	Ŧ	Ŧ	F													
			IN	GRES	OS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS												
1	1	$-\mathbf{F}$	\perp	En	deudamiento Interno Endeudamiento Interno												
1	1				Endeudamiento interno												

											PRESUPUEST	O DE EGRESOS GE	ENERAL							
		Ę		NOMBE	E DEL M	IUNICIPI	O: OOAPAS PANINDÍCUARO					EJERCICIO PRESL	JPUESTAL: 2018							
FIFE	-1051TO	COMPONENTE	TADAS	`			TOTAL DEL PRESUPUESTO:	\$2,842,286.68												
'	PRO.	W O	PC/		CÓDIGO)	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	1	1	1	1000 1100	113	11301	SERVICIOS PERSONALES Sueldos base.	\$802,515.80 \$711,794.40	\$59,461.90 \$59,316.20	\$59,461.90 \$59,316.20	\$59,461.90 \$59,316.20	\$59,461.90 \$59,316.20	\$59,461.90 \$59,316.20	\$59,461.90 \$59,316.20	\$64,404.40 \$59,316.20	\$59,461.90 \$59,316.20	\$59,461.90 \$59,316.20	\$59,461.90 \$59,316.20	\$59,461.90 \$59,316.20	\$143,492.40 \$59,316.20
1	1	1	1	1300			Primas de vacaciones y dominical.	\$9,885.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,942.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,942.50
1	1	1	1	1300 1500	132 151	13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año.	\$79,088.00 \$0.00	\$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00	\$79,088.00 \$0.00
1	1	1	1	1500			Cuotas para el fondo de ahorro del personal. Despensas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	1	1	1	1500			Subsidio al empleo.	\$1,748.40	\$145.70	\$145.70	\$145.70	\$145.70	\$145.70	\$145.70	\$145.70	\$145.70	\$145.70	\$145.70	\$145.70	\$145.70
				2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$314,550.00	\$46,525.00	\$23,475.00	\$26,475.00	\$23,475.00	\$24,975.00	\$25,075.00	\$23,475.00	\$23,475.00	\$25,675.00	\$23,475.00	\$23,775.00	\$24,675.00
1	1	1	1	2100	211		Materiales y útiles de oficina. Material de limpieza.	\$18,500.00	\$7,500.00	\$1,000.00 \$100.00	\$1,000.00 \$100.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00 \$100.00	\$1,000.00	\$1,000.00 \$100.00	\$1,000.00 \$100.00	\$1,000.00 \$100.00
1	1	3	1	2200	221	22106		\$2,400.00	\$800.00	\$100.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$0.00	\$100.00	\$100.00	\$1,200.00
					246		actividades extraordinarias.	, ,		,	. , ,	,	,	,		,			,	, ,
1	1	1	1	2400		24902	Material el éctrico y electrónico. Material para agua potable.	\$600.00 \$63.000.00	\$0.00	\$0.00 \$5,000.00	\$300.00 \$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00 \$5,000.00	\$0.00 \$5,000.00	\$0.00 \$5,000.00	\$0.00 \$5,000.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00
1	1	1	1	2400	249		Material para alcantarillado sanitario.	\$48,100.00	\$4,000.00	\$3,900.00	\$3,900.00	\$3,900.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$3,900.00	\$3,900.00	\$3,900.00	\$3,900.00	\$3,900.00	\$3,900.00
1	1	3	2	2500	251	25102	Productos químicos para potabilización.	\$71,050.00	\$15,225.00	\$5,075.00	\$5,075.00	\$5,075.00	\$5,075.00	\$5,075.00	\$5,075.00	\$5,075.00	\$5,075.00	\$5,075.00	\$5,075.00	\$5,075.00
1	1	1	1	2500	253	25301	Medicinas y productos farmacéuticos. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	1	1	1	2600	261	26105		\$78,000.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00
							asignados a servidores públicos.													
1	1	1	2	2700	271 272	27101	Vestuario y uniformes. Prendas de protección personal.	\$3,000.00 \$4,500.00	\$0.00	\$0.00 \$300.00	\$1,500.00 \$300.00	\$0.00	\$0.00 \$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00 \$300.00	\$0.00 \$300.00	\$0.00	\$0.00
1	1	1	1	2900			Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	\$2,100.00	\$1,000.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00
1	1	1	1	2900	298	29801	Refacciones y accesorios meno res de maquinaria y otros equipos.	\$20,000.00	\$2,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$2,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00
				3000		1	otros equipos. SERVICIOS GENERALES	\$1,593,112.36	\$158,480.24	\$123,180.24	\$129,080.24	\$147,180.24	\$130,180.24	\$123,180.24	\$140,279.09	\$123,180.24	\$123,180.24	\$140,150.80	\$125,180.24	\$129,860.33
1	1	1	1	3100	311	31101	Servicio de energía eléctrica.	\$1,368,891.48	\$118,991.00		\$111,991.00	\$118,991.00		\$111,991.00	\$111,991.00	\$111,991.00	\$111,991.00	\$111,991.00	\$113,991.00	
1	1	1	1	3100	315	31501		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	1	1	1	3100 3400	319 341	31092	Contratación de otros servicios Servicios bancarios y financieros.	\$2,000.00 \$10.800.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00 \$900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00 \$900.00
1				3500		35501	Mantenimiento y conservación de vehículos		\$900.00						\$900.00	\$900.00	\$900.00		\$900.00	
1	1	1	1	3500	355	35501	terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	\$18,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00
1	1	3	2	3500	357	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.	\$23,200.00	\$10,000.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,200.00
1	1	3	2	3500	357	35704	Mantenimiento y reparación de equipo de desazolve.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	1	3	2	3500	357	35716	Mantenimiento y reparación de tanques de almacenamiento.	\$7,970.56	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00		\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,970.56	\$0.00	\$0.00
1	1	1	1	3500	357	35718	Mantenimiento y reparación de redes de distribución	\$56,500.00	\$7,000.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00
	•	-	-	-		-	y conducción de agua.			34,300.00	34,300.00	34,300.00	34,300.00	34,300.00	34,300.00	34,300.00	34,300.00	34,300.00	34,300.00	34,300.00
1	1	1	1	3600	361	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	\$2,000.00	\$100.00	\$100.00	\$500.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$500.00
1	1	1	1	3600	369	36902	Impresiones y publicaciones oficiales.	\$1,300.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$100.00	\$200.00
1	1	3	1	3600	375	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	\$12,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00
1	1	2	1	3600	382	38202	Cultura del agua.	\$12,000.00	\$500.00	\$500.00	\$5,000.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$2,000.00
1	1	2	1	3600	383	38301	Congresos y convenciones.	\$2,400.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00
1	1	1	1	3600	392	39204	Derecho de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales.	\$60,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
1	1	1	1	3600	398	39801	Impuesto sobre nóminas.	\$16,050.32	\$1,189.24	\$1,189.24	\$1,189.24	\$1,189.24	\$1,189.24	\$1,189.24	\$1,288.09	\$1,189.24	\$1,189.24	\$1,189.24	\$1,189.24	\$2,869.85
				4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	1	1	1	4500 5000	451	45101	Pensiones. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	1	1	1	5100	515	51501	Bienes informáticos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	1	3	1	5200	523	51301	Camaras fotograficas y de video	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	1	3	1	5600	566		Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	1	3	2	5600 5600	567 569	56701 56901		\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00	\$0.00 \$0.00
	•			6000			INVERSIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
\vdash				7000			INVERSIONES FINANCIERAS I OTRAS FROVISIONES	U	U	U	U	0	0	0	U	0	Ü	0	U	0
				8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
				9000			DEUDA PÚBLICA	\$132,108.52	\$64,579.02	\$67,529.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1	1	1	1		991	99101	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$132,108.52	\$64,579.02	\$67,529.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
							TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$2,842,286.68	\$264,467.14	\$206,117.14	\$215,017.14	\$230,117.14	\$214,617.14	\$207,717.14	\$228,158.49	\$206,117.14	\$208,317.14	\$223,087.70	\$208,417.14	\$298,027.73
-																				
											RESUM	EN POR CONCEPT	го							
					CÓDIGO)	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					1000		SERVICIOS PERSONALES	\$802,515.80	\$59,461.90	\$59,461.90	\$59,461.90	\$59,461.90		\$59,461.90	\$64,404.40	\$59,461.90	\$59,461.90	\$59,461.90	\$59,461.90	\$143,492.40
\vdash				_	2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$314,550.00	\$46,525.00	\$23,475.00	\$26,475.00	\$23,475.00		\$25,075.00	\$23,475.00	\$23,475.00	\$25,675.00	\$23,475.00	\$23,775.00	\$24,675.00
					3000 4000		SERVICIOS GENERALES TRANSFERECNIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$1,593,112.36	\$158,480.24 \$0.00	\$123,180.24 \$0.00	\$129,080.24 \$0.00	\$147,180.24 \$0.00	\$130,180.24 \$0.00	\$123,180.24	\$140,279.09 \$0.00	\$123,180.24 \$0.00	\$123,180.24 \$0.00	\$140,150.80 \$0.00	\$125,180.24 \$0.00	\$129,860.33 \$0.00
					5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\vdash		_		1	7000		INVERSIÓN PÚBLICA INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00 \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00	\$0.00	\$0.00 \$0.00
					8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\vdash					9000		DEUDA PÚBLICA	\$132,108.52	\$64,579.02	\$67,529.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
							TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$2,842,286.68	\$329,046.16	\$273,646.64	\$215,017.14	\$230,117.14	\$214,617.14	\$207,717.14	\$228,158.49	\$206,117.14	\$208,317.14	\$223,087.70	\$208,417.14	\$298,027.73

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

								PROGRAMA OPERATIVO ANUAL								
					NICIPIO: PANINDÍCUA	ARO		NOMBRE DEL PROGRAMA: OOAPA	S PANINDÍCUARO			i e				
				FINALIDAD: DESAF	RROLLO SOCIAL							EJERCICIO	FISCAL 2018			
				FUNCIÓN: PROTEC	CIÓN AMBIENTAL											
				SUBFUNCIÓN: ADM	MINISTRACIÓN DEL A	IGUA	1									
			4.				FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD		META PROGRAMAI	DA.		BENEFICIARIOS/D	ESTINATARIOS (AÑO)			
JP.	FINALIDAD	FINSON	SUBFUREON	NOMBRE DE LA UR (6)	CLAVE (7)	NIVEL (8)	(DESCRIPCIÓN) (9)	UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA DE TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)			
1	2	2.1	2.1.2	OOAPAS	FIN	FIN	Suministrar agua potable en cantidad y calidad suficiente a la población de Panindícuaro Michoacán	Índice de suficiencia en el suministro de agua potable	0.85	\$2,842,286.68	31/12/2018	PERSONAS	5565			
1	2	2.1	2.1.2		P1	PROPÓSITO 1	Proporcionar un servicio de agua potable con calidad y cantidad que satisfaga las necesidades de los usuarios, asi como tambien contribuir en el mejoramiento de la cultura del cuidado del agua	Indice de abastecimiento de agua potable (IAAP)	0.85	\$2,842,286.68	31/12/2018	PERSONAS	5565			
1	2	2.1	2.1.2		C1	COMPONENTE 1	Operación de las actividades del Ooapas, que ayuden al mejoramiento del servicio	Índice de operación del Organismo (IOO)	1	\$2,735,736.68	31/12/2018	PERSONAS	5565			
1	2	2.1	2.1.2		C1A1	ACTIVIDAD 1	Pago de salarios y gratificaciones, así como los servicios base para la operación del Organismo	Índice de pagos base del Organismo (IPBO)	EL 100% de las erogaciones que se generen	\$2,536,966.12	31/12/2018	PERSONAS	5565			
1	2	2.1	2.1.2		C1A2	ACTIVIDAD 2	Reparación de redes y fugas de agua, asi como mantenimiento a tanques y redes	Indice de reparaciones y mantenimiento a redes y tanques (IRMRT)	20%	\$198,770.56	31/12/2018	PERSONAS	5565			
1	2	2.1	2.1.2		C2	COMPONENTE 2	Mejorar la calidad del agua potable y brindar cultura a la población	Índice de Mejoramiento y calidad en el Agua Potable (IMCAP)	0.9	\$106,550.00	31/12/2018	PERSONAS	5565			
1	2	2.1	2.1.2		C2A1	ACTIVIDAD 1	Sustitución y/o mantenimiento a los equipos de bombeo y cloración	Índice de mantenimiento a equipos de bombeo y cloradores (IMEBC)	EL 100% de los mantenimientos requeridos	\$71,650.00	31/12/2018	PERSONAS	5565			
1	2	2.1	2.1.2		C2A2	ACTIVIDAD 1	Conferir campañas que mejoren la cultura de la población en temas relacionados con el agua potable	Indice de cultura del agua (ICA)	El 100% de las campañas planeadas	\$34,900.00	31/12/2018	PERSONAS	5565			

_	
11)	
ci.	
-	
3	
0	
ódico	
iódie	
eric	
Pe	
del	
ı Ley	
Ì	
la	
~	
ď	
00	
6	
rtículo	
z	
Ē	
\bar{z}	
-	
egal	
Ę	
valor	
9	
кa	
de	
0.	
ĕ	
a.	
Ü	
a	
=	
sn	
on	
00	
le	
a	
a^{\prime}	
ğ	
digita	
2	
ió	
Versión	
$e^{-i\omega}$	
<u> </u>	

OMBRE DEL MUNICIPIO: PANINDÍCUARO, MIC NIDAD RESPONSABLE: OOAPAS PANINDÍCUAF								EJERCICIO PRESUPU	ESTAL: 2018			
NOM BRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R.F.C.	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	SUELDO NET
REMIGIO HUANTE CAMPOS D	DIRECTOR DEL OOAPAS	С	01/09/2015	HUCJ611209P28	11,637.90		15.517.00	1.940.00			1.262.98	10.374.9
SUS FRANCISCO MACHUCA GARCIA A	AUXILIAR "A"	В	01/01/2012	MAGJ9306016G1	10,288,92		13,719.00	1,715.00			1.088.92	9,200.0
RTURO GUILLEN GUILLEN A	AUXILIAR "B"	В	01/01/2018	GUGA550827	7,640.58		10.187.00	1,273.00			640.58	7,000.0
RTURO VERGARA VARGAS II	INSPECTOR DE AGUA	В	01/09/2015	VEVA751106RR4	5,280.88		7,041.00	880.00			16.20	5,264.6
	FONTANERO "B"	В	01/07/2016	AIGJ660125AN9	4,088.00		5,451.00	681.00	69.24			4,157.2
	FONTANERO "B"	В	16/03/2017	COPE641028JC2	4.088.00		5,451.00	681.00	69.24			4.157.2
AURIANO ANGUINAO GARCIA	MANTENIMIENTO "A"	В	01/06/2016	AUGL700215MQ3	6,218.26		8,291.00	1,036.00			218.26	6,000.0
	MANTENIMIENTO "B"	В	01/09/2015	AACF920127A95	5,280,88		7.041.00	880.00			16.20	5,264,6
	FONTANERO "A"	В	16/04/2017	RIGA7610224D4	4,792.78		6,390.00	799.00	7.22			4,800.0
			TOTAL MENSUAL:		\$59,316.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$145.70	\$0.00	\$3,243.14	\$56,218.7
			TOTAL ANUAL:		\$711,794.40	\$0.00	\$79,088.00	\$9,885.00	\$1,748.40	\$0.00	\$38,917.68	\$674,625.1
PLAZA:												
B)BASE												
C)CONFIANZA												
E) EVENTUAL												
H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS												